



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Educación
Secretaría de Educación Pública



Oficio: UPB/OF/REC/029/2025
Asunto: Primer Informe Semestral de Auditoría de Matrícula de inicio de ciclo escolar 2024-2025 de la UPB.
Silao, Gto., a 14 de febrero de 2025

MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
PRESENTE

En relación al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024, en dicho Convenio, se desprende en su cláusula sexta las obligaciones sustantivas a cargo de las Universidades, para acceder a las aportaciones de la "SEP" y de "EL ESTADO" que en el numeral "II. Obligaciones de Planeación y Evaluación" inciso c), que a la letra indica: "Llevar a cabo la práctica de auditoría externa de la matrícula. Informar a la DGUTyP y a la Cámara de Diputados a través la Comisión de Educación". Derivado de los acuerdos generados en dicho convenio y con referencia al oficio No. 514.1.3047/2024, se presentan los dictámenes de matrícula auditada del cuatrimestre septiembre – diciembre 2024 y el dictamen de la matrícula auditada semestral específico del periodo septiembre – febrero de 2025 (inicio y cierre del cuatrimestre septiembre - diciembre 2024 e inicio del cuatrimestre enero – abril 2025) en formatos electrónicos de nuestra Universidad Politécnica del Bicentenario. Cabe señalar que a la brevedad les haremos llegar los documentos originales.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN F. MA. ISABEL TINOCO TORRES
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO

C.c.p. Lic. Juan Alberto Juárez Sosa. Director de Planeación, Evaluación e Informática. Para su conocimiento.
Mtra. Mónica Odine García. Secretaria Académica de la UPB. Para su conocimiento.
C.P. Jorge González Díaz. Secretario Administrativo de la UPB. Para su conocimiento.
MAIE Eduardo del Río Colmenero. Subdirector de Planeación de la UPB. Para su conocimiento.
JGD/ERC

Carr. Silao - Romita km.2 San Juan de los Durán | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36283
Tel. (472) 723 87 00 | upbcentenario.edu.mx | Email: contactoupb@upbcentenario.edu.mx

@gobdelagente

@upbcentenario



AEGN

Asesores Empresariales GN, S.C.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO

DICTAMEN SOBRE MATRÍCULA ESCOLAR

Periodo 03 / 2024
(Septiembre - Diciembre)



Febrero 10 de 2025

M. en F. Ma. Isabel Tinoco Torres

Rectora de la

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO

Carretera Silao – Romita Km. 2

Col. San Juan de los Duran

C.P. 36283

Silao, Gto.

En relación con la auditoría que nos fue encomendada sobre la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO (UPB)** correspondiente al cuatrimestre septiembre – diciembre 2024, de conformidad con la fracción III del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, así como así como la obligación de las escuelas de informar de acuerdo a los artículos 36, 42 y 48 de la Ley de Información Estadística y Geográfica nos permitimos presentar a ustedes los trabajos desarrollados y los resultados obtenidos, que se integran de la siguiente manera:

- I. Objetivo de la auditoría
- II. Evaluación del control interno
- III. Procedimientos de auditoría aplicados
- IV. Opinión

En espera que la información presentada sea de utilidad para los fines establecidos, nos ponemos a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con nuestros trabajos.

ASESORES EMPRESARIALES GN, S.C.


C.P.C. Ricardo Nájera Rodríguez

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN EXTERNA DE LA MATRÍCULA DEL SISTEMA FORMAL
ESCOLARIZADO POR EL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2024

I. Objetivo de la auditoría

La **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO (UPB)**, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación de Guanajuato, y tiene por objeto lo siguiente:

1. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, maestría, doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural;
2. Realizar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación;
3. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
4. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente;
5. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado; y
6. Ejecutar cualquier otro que permita consolidar el modelo educativo con base en competencias.

El patrimonio de la Universidad se integra por los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto; las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y, en general, las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto; los legados, herencias y las donaciones otorgadas en su favor; los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal; y las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos y, en general, todo ingreso que adquiera por cualquier título legal.

De conformidad con la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 30 de diciembre de 2023, la Universidad obtuvo su presupuesto autorizado por un total de \$ 61'438,191.74 .

Por lo anterior, el objeto de la presente auditoría se fundamenta en la fracción III del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, que menciona lo siguiente:

“Artículo 35.- Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

...

III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, y

...”

II. Evaluación del Control Interno

Los trabajos consistieron en examinar la información descrita en la matrícula escolar, verificar las bases de datos del Departamento de Control Escolar, así como revisar selectivamente los expedientes de los alumnos.

Como lo indicamos en la Propuesta y en el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales, efectuamos la auditoría conforme a las Normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y en consecuencia, incluyó los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias; en este sentido realizamos la evaluación de control interno.

Nuestro objetivo fue manifestar los pronunciamientos normativos que se aplicaron sobre el análisis y evaluación del control interno en la matrícula escolar; como un aspecto fundamental en la estrategia de auditoría empleada, así como informar sobre las debilidades o desviaciones del control interno.

La estructura del control interno consistió en revisar las políticas y procedimientos establecidos por el Departamento de Control Escolar para el manejo y control de la matrícula escolar, para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos en la misma. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- El Departamento de Control Escolar se encuentra dentro de la estructura orgánica autorizada a la Universidad y se ubica en el segundo nivel dependiendo directamente de la Secretaría Académica; actualmente se integra por una jefa de departamento y un asistente administrativo.
- Actualmente se cuenta con un software llamado SAI para el manejo de la base de datos, y que le permita generar información de la matrícula o del historial académico.

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

De acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría, se efectuaron tres procedimientos de revisión, el primero consistió en la aplicación de un cuestionario de control interno, el segundo consistió en la revisión de 227 expedientes (14.29% respecto del total de alumnos inscritos al cuatrimestre septiembre-diciembre) de acuerdo a la siguiente integración:

No	Carrera	Matrícula inscripción 1er cuatrimestre			Matrícula inscripción demás cuatrimestre			Total Matrícula		
		Alumnos	Expedientes revisados	%	Alumnos	Expedientes revisados	%	Alumnos	Expedientes revisados	%
1	TSU EN PROCESOS INDUSTRIALES							0		
2	TSU EN PRODUCCIÓN Y SANIDAD AGRÍCOLA							0		
3	TSU EN GESTIÓN FINANCIERA							0		
4	TSU EN ROBÓTICA							0		
5	TSU EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD							0		
6	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN LOGÍSTICA	66	6	9				66	6	9
7	INGENIERÍA AGROTECNOLOGÍA				156	23	15	156	23	15
8	INGENIERÍA BIOMÉDICA				109	14	13	109	14	13
9	INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL				279	38	14	279	38	14
10	INGENIERÍA FINANCIERA				274	39	14	274	39	14
11	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE				174	27	16	174	27	16
12	INGENIERÍA EN ROBÓTICA				148	22	15	148	22	15
13	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL	105	14	13				105	14	13
14	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA	62	9	15				62	9	15
15	LICENCIATURA EN INGENIERÍA FINANCIERA	95	13	14				95	13	14
16	LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECATRÓNICA	82	16	20				82	16	20
17	LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA	39	6	15				39	6	15
Tot		449	64	-	1,140	163	14	1,589	227	14

De cada expediente se verificó que contaran con la siguiente documentación: 1) Recibo de pago, 2) Acta de nacimiento, 3) Certificado de bachillerato, 4) CURP, 5) comprobante de domicilio, 6) Carta de buena conducta y 7) Certificado médico, obteniendo los siguientes resultados:

	Número	Porcentaje
Expedientes completos	200	88%
Expedientes con 1 documento faltante	27	12%
Total	227	100%

De los 27 expedientes con 1 documento faltante, corresponde a alumnos que tienen pendiente la entrega de su certificado de bachillerato, pero que cuentan con carta compromiso para entregarlo dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de inicio del cuatrimestre sep-dic 2024.

Con base en los resultados obtenidos de nuestra revisión, consideramos que la Universidad cumple adecuadamente con la integración de los expedientes de los alumnos inscritos durante el periodo septiembre - diciembre de 2024.

El tercer procedimiento aplicado, consistió en la conciliación de los depósitos realizados a la cuenta de ingresos propios, contra el total de alumnos inscritos en la universidad, según se muestra a continuación:

	No. Alumnos	Inscripción	Importe
Alumnos Inscritos	449	960.00	431,040.00
Alumnos Reinscritos	1,140	960.00	1,094,400.00
		Total	1,525,440.00
		Total Ingresos propios	1,524,480.00
		Diferencia	960.00

La diferencia determinada corresponde a 1 alumnos, que realizó su pago en un periodo diferente al de nuestra revisión; la Universidad está haciendo gestiones de revisión, seguimiento y cobro correspondiente para regularizar la situación académica de este alumno.

OPINIÓN



M. EN F. MA. ISABEL TINOCO TORRES

Rectora de la

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO

Carretera Silao – Romita Km. 2

Col. San Juan de los Duran

C.P. 36283

Silao, Guanajuato

Hemos aplicado los procedimientos convenidos con ustedes, según nuestra propuesta de servicios de fecha 23 de agosto de 2024 y que enumeramos a continuación, con respecto a la matrícula escolar registrada por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO (UPB) por el periodo escolar 03/2024 incluida en el anexo número I de este informe, la cual fue preparada bajo la responsabilidad de los departamentos de Planeación y de Control Escolar de la Universidad. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de los procedimientos convenidos.

1. Este trabajo tuvo como objetivo el cumplimiento de la fracción III del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024, cuyo texto es el siguiente:

“III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, “

2. Los procedimientos aplicados se resumen como sigue:
 - a) Examen de la información descrita en la matrícula escolar, verificando la información contenida en los archivos electrónicos de la universidad.
 - b) Aplicación de un cuestionario de control interno.
 - c) Revisión de 227 expedientes (14.29% respecto del total de alumnos inscritos al cuatrimestre septiembre - diciembre 2024 de 1,589 alumnos)
 - d) Se verificó que los expedientes contaran con recibo de pago de inscripción, acta de nacimiento, certificado de bachillerato, CURP, comprobante de domicilio, carta de buena conducta y certificado médico.
 - e) Conciliación de los depósitos realizados a la cuenta de ingresos propios, contra el total de alumnos inscritos en la universidad.
3. Derivado de la revisión efectuada a la matrícula reportada en el Reporte de Oficialización de Educación Superior de fecha 23 de octubre de 2024, así como de la confronta de la Matrícula Formal Escolarizada efectuada con los expedientes en el archivo de Control Escolar, se tienen los siguientes resultados:



En base al número de alumnos informados en el Oficio UPB/OF/REC/272/2024, Certificación de Captura de Información, correspondiente al cuatrimestre septiembre - diciembre 2024 presentado ante la Directora de Planeación, Evaluación e Informática, de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, no se encontró diferencia alguna.

Por lo anterior, en nuestra opinión los listados de MATRÍCULA DEL SISTEMA FORMAL ESCOLARIZADO, por el cuatrimestre septiembre – diciembre 2024, reflejan razonablemente la información presentada mediante el Oficio UPB/OF/REC/272/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, la cual se encuentra formulada de acuerdo con los estándares establecidos por dicha dependencia.

ATENTAMENTE


ASESORES EMPRESARIALES GN, S.C.
C.P.C. Ricardo Nájera Rodríguez
Cedula Profesional 2557480



ANEXO I

De acuerdo a la Información proporcionada el 23 de octubre de 2024 a la Dirección de Planeación, Evaluación e Informática de la DGUTyP, la matrícula de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO para el cuatrimestre septiembre – diciembre de 2024 reportada mediante el Reporte de Oficialización de Educación Superior era de 1,589 alumnos distribuidos conforme a lo siguiente:

Plan de Estudio 2018

No.	Carrera	Modalidad ING/POSGRADO	No. total de alumnos al inicio del cuatrimestre	Número de alumnos de nuevo ingreso al inicio	Número de alumnos de reingreso al inicio	Número Total de alumnos al final	Número de Alumnos de nuevo ingreso al final	Número de alumnos de reingreso al final	Número de Bajas
1	Ingeniería en Agrotecnología	INGENIERÍA	156	0	156	154	0	154	2
2	Ingeniería Biomédica	INGENIERÍA	109	0	109	109	0	109	0
3	Ingeniería en Diseño Industrial	INGENIERÍA	279	0	279	279	0	279	0
4	Ingeniería Financiera	INGENIERÍA	274	0	274	273	0	273	1
5	Ingeniería en Logística y Transporte	INGENIERÍA	174	0	174	174	0	174	0
6	Ingeniería en Robótica	INGENIERÍA	148	0	148	145	0	145	3
	Suma		1,140	0	1,140	1,134	0	1,134	6

Plan de Estudio 2024

No.	Carrera	Modalidad ING/POSGRADO	No. total de alumnos al inicio del cuatrimestre	Número de alumnos de nuevo ingreso al inicio	Número de alumnos de reingreso al inicio	Número Total de alumnos al final	Número de Alumnos de nuevo ingreso al final	Número de alumnos de reingreso al final	Número de Bajas
1	TSU en Procesos Industriales	TSU	0	0	0	0	0	0	0
2	TSU en Producción y Sanidad Agrícola	TSU	0	0	0	0	0	0	0
3	TSU en Gestión Financiera	TSU	0	0	0	0	0	0	0
4	TSU en Robótica	TSU	0	0	0	0	0	0	0
5	TSU en Transporte y Movilidad	TSU	0	0	0	0	0	0	0
6	Licenciatura en Ingeniería en agrobiotecnología	INGENIERÍA	62	62	0	61	61	0	1
7	Licenciatura en Ingeniería Biomédica	INGENIERÍA	39	39	0	39	39	0	0

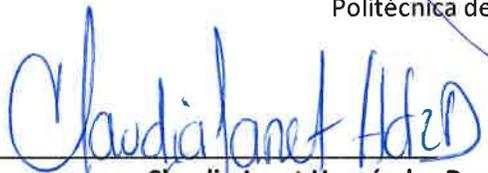


8	Licenciatura en Ingeniería en Diseño Industrial	INGENIERÍA	105	105	0	104	104	0	1
9	Licenciatura en Ingeniería Financiera	INGENIERÍA	95	95	0	95	95	0	0
10	Licenciatura en Ingeniería Logística	INGENIERÍA	66	66	0	65	65	0	1
11	Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica	INGENIERÍA	82	82	0	81	81	0	1
Suma			449	449	0	445	445	0	4

Totales			1,589	449	1,140	1,579	445	1,134	10
----------------	--	--	--------------	------------	--------------	--------------	------------	--------------	-----------



M. en F. Ma. Isabel Tinoco Torres
 Rectora de la Universidad
 Politécnica del Bicentenario



Claudia Janet Hernández Duran
 Jefa del Departamento de Control Escolar



Eduardo del Río Colmenero
 Subdirector de Planeación



ANEXO II

Informe Semestral Específico periodo Septiembre 2024 - febrero 2025 (inicio y cierre del cuatrimestre septiembre – diciembre 2024 e inicio del cuatrimestre enero - abril 2025)

No.	Carrera	Modalidad ING/POSGRADO	No. total de alumnos al inicio del cuatrimestre Sep - Dic 2024	Número Total de alumnos al final del cuatrimestre Sep - Dic 2024	Número total de alumnos al inicio del cuatrimestre Ene - Abr 2025
	TSU en Procesos Industriales	TSU	0	0	0
	TSU en Producción y Sanidad Agrícola	TSU	0	0	0
	TSU en Gestión Financiera	TSU	0	0	0
	TSU en Robótica	TSU	0	0	0
	TSU en Transporte y Movilidad	TSU	0	0	0
	Ingeniería en Agrotecnología	INGENIERÍA	156	154	141
	Ingeniería Biomédica	INGENIERÍA	109	109	101
	Ingeniería en Diseño Industrial	INGENIERÍA	279	279	246
	Ingeniería Financiera	INGENIERÍA	274	273	221
	Ingeniería en Logística y Transporte	INGENIERÍA	174	174	140
	Ingeniería en Robótica	INGENIERÍA	148	145	120
	Licenciatura en Ingeniería en agrobiotecnología	INGENIERÍA	62	61	70
	Licenciatura en Ingeniería Biomédica	INGENIERÍA	39	39	33
	Licenciatura en Ingeniería en Diseño Industrial	INGENIERÍA	105	104	113
	Licenciatura en Ingeniería Financiera	INGENIERÍA	95	95	96
	Licenciatura en Ingeniería en Logística	INGENIERÍA	66	65	70
	Licenciatura en Ingeniería en Mecatrónica	INGENIERÍA	82	81	94
	Totales		1,589	1,579	1,445


M. en F. Ma. Isabel Tinoco Torres
 Rectora de la Universidad
 Politécnica del Bicentenario


Claudia Janet Hernández Duran
 Jefa del Departamento de Control Escolar


Eduardo del Río Colmenero
 Subdirector de Planeación

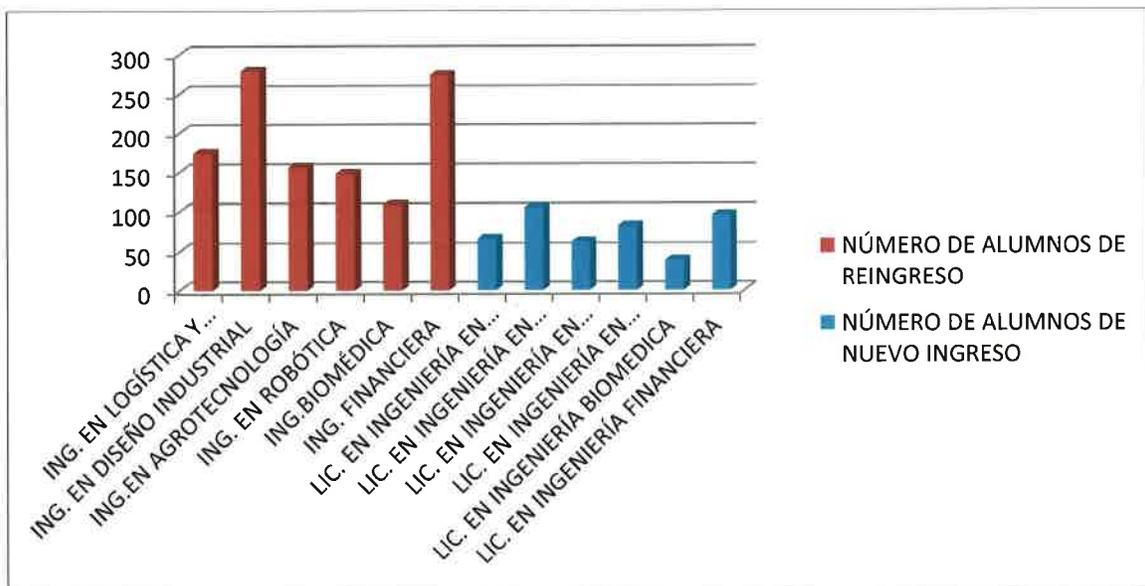
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO
ANEXO III. - MATRICULA POR CICLO ESCOLAR

Carrera	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ingeniería en Logística y Transporte	49	109	176	231	264	323	326	310	337	320	330	303	283	262	237	174
Ingeniería en Diseño Industrial	34	70	103	220	275	318	342	370	399	414	427	414	359	380	361	279
Ingeniería en Agrotecnología	14	30	49	94	100	96	105	115	124	116	109	115	93	125	176	156
Ingeniería en Robótica	48	86	150	203	185	273	292	345	394	360	366	311	258	241	223	148
Ingeniería Biomédica					63	98	130	153	170	198	208	175	174	162	141	109
Ingeniería Financiera						59	115	205	292	352	403	389	388	371	348	274
Lic. En Ingeniería en Logística																66
Lic. En Ingeniería en Diseño Industrial																105
Lic. En Ingeniería en Agrobiotecnología																62
Lic. En Ingeniería en Mecatrónica																82
Lic. En Ingeniería Biomédica																39
Lic. En Ingeniería Financiera																95
TOTAL DE ALUMNOS	145	295	478	748	887	1,167	1,310	1,498	1,716	1,760	1,843	1,707	1,555	1,541	1,486	1,589

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO
ANEXO IV.- MATRICULA DEL SISTEMA FORMAL ESCOLARIZADO

CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2024

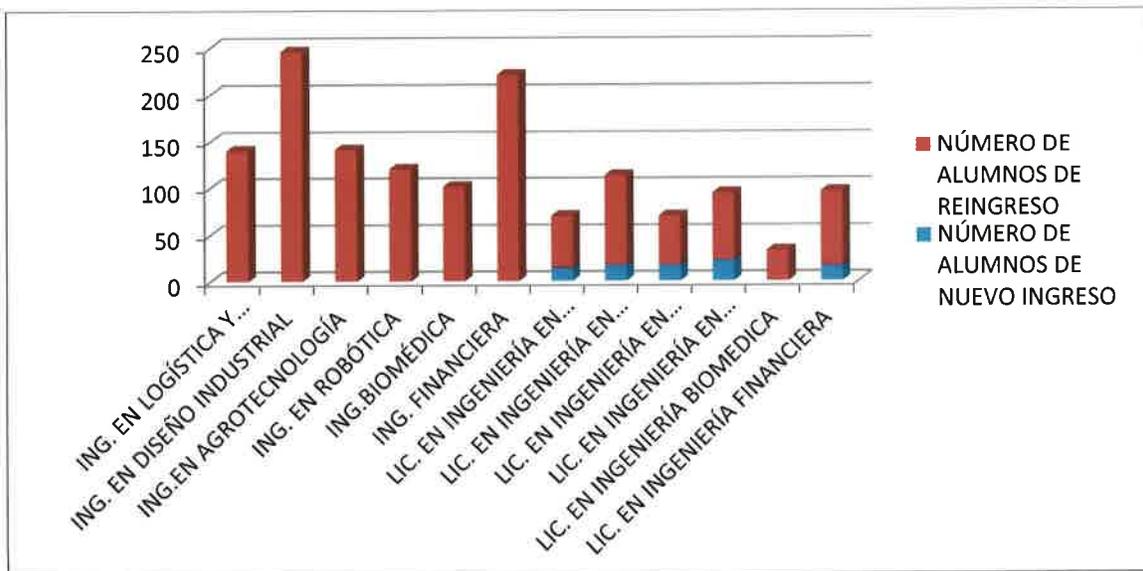
NIVEL LICENCIATURA	NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE REINGRESO	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS
INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	0	174	174
INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL	0	279	279
INGENIERÍA EN AGROTECNOLOGÍA	0	156	156
INGENIERÍA EN ROBÓTICA	0	148	148
INGENIERÍA BIOMÉDICA	0	109	109
INGENIERÍA FINANCIERA	0	274	274
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN LOGÍSTICA	66	0	66
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL	105	0	105
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA	62	0	62
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	82	0	82
LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA	39	0	39
LICENCIATURA EN INGENIERÍA FINANCIERA	95	0	95
TOTAL	449	1,140	1,589



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO
ANEXO V.- MATRICULA DEL SISTEMA FORMAL ESCOLARIZADO

CUATRIMESTRE ENERO - ABRIL 2025

NIVEL LICENCIATURA	NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE REINGRESO	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS
INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	0	140	140
INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL	0	246	246
INGENIERÍA EN AGROTECNOLOGÍA	0	141	141
INGENIERÍA EN ROBÓTICA	0	120	120
INGENIERÍA BIOMÉDICA	0	101	101
INGENIERÍA FINANCIERA	0	221	221
LIC. EN INGENIERÍA EN LOGÍSTICA	14	56	70
LIC. EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL	17	96	113
LIC. EN INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA	17	53	70
LIC. EN INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	22	72	94
LIC. EN INGENIERÍA EN BIOMEDICA	0	33	33
LIC. EN INGENIERÍA FINANCIERA	16	80	96
TOTAL	86	1,359	1,445



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO
FORMATO DE REGISTRO
ANEXO VI.- AUDITORÍA DE MATRÍCULA CUATRIMESTRE SEP- DIC 2024

NIVEL LICENCIATURA	NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE REINGRESO	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS	NÚMERO DE EGRESADOS	NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	EFICIENCIA TERMINAL EGRESADOS (CICLO SEP-DIC 2023)	PROGRAMA ACREDITADO POR CACEI
	CICLO ESCOLAR SEP-DIC 2024	CICLO ESCOLAR SEP-DIC 2024	CICLO ESCOLAR SEP-DIC 2024	CICLO ESCOLAR SEP-DIC 2024	CICLO ESCOLAR SEP-DIC 2021	/ NUEVO INGRESO CICLO SEP-DIC 2021	(SI 1 / NO 2)
ING. LOGÍSTICA Y TRANSP	0	174	174	15	74	20%	2
ING. DISEÑO INDUSTRIAL	0	279	279	24	70	34%	2
ING. AGROTECNOLOGÍA	0	156	156	6	18	33%	2
ING. EN ROBÓTICA	0	148	148	12	58	21%	2
ING. BIOMÉDICA	0	109	109	10	37	27%	1
ING. FINANCIERA	0	274	274	32	92	35%	1
LIC. EN ING EN LOGISTICA	66		66				
LIC. EN ING. EN DISEÑO INDUSTRIAL	105		105				
LIC. EN ING. EN AGROBIOTECNOLOGÍA	62		62				
LIC. EN ING. EN MECATRÓNICA	82		82				
LIC. EN ING. BIOMÉDICA	39		39				
LIC. EN ING. FINANCIERA	95		95				
TOTAL	449	1,215	1,215	99	349		

Notas:

CACEI (Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.)

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO
ANEXO VII.- CALCULO DE LA MUESTRA DE ALUMNOS PARA SU REVISIÓN
CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2024

Fórmula para calcular la muestra :

$$n = \frac{\frac{Z^2 q}{E^2 p}}{1 + \frac{1}{N} \left[\frac{Z^2 q}{E^2 p} \right]}$$

z=	1.96	Nivel de confianza
E=	0.1	Nivel de precisión con el que se generan los datos
p y q =	0.6	0.4 Variabilidad del fenómeno
N =	1,589	Tamaño del Universo

Sustitución:

$$n = \frac{\frac{1.96 \times 1.96 \times 0.4}{0.1 \times 0.1}}{1 + \frac{1}{1,215} \left[\frac{1.96 \times 1.96 \times 0.4}{0.1 \times 0.1} \right]}$$

$$n = \frac{\frac{1.53664}{0.006}}{1 + \frac{0.00}{0.006} \left[\frac{1.5366}{0.006} \right]}$$

$$n = \frac{256.11}{1.1605} = 221$$



Ciudad de México, a 14 de febrero de 2025

Acuse de recepción correspondiente al Informe semestral sobre Auditoría de Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025 e informe semestral septiembre 2024 febrero 2025:

En el marco del **Programa Presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"** y conforme a lo establecido en los **Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico**, en específico a la obligación de la Universidad establecida en **la cláusula sexta / séptima** según corresponda, que indica lo siguiente:

"LAS UNIVERSIDADES", adicionalmente a las obligaciones pactadas en el presente instrumento, para acceder a las aportaciones de **"LA SEP"** y de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, se obligan a lo siguiente:

II. Obligaciones de Planeación y Evaluación: inciso c) Llevar a cabo la práctica de auditoría externa de la matrícula. Reportar tanto a la SEP a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, como a Cámara de Diputados los resultados sobre la práctica de la auditoría externa de su matrícula.

Sobre el particular, conforme a las atribuciones conferidas en el Artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP), se hace constar que la **entregó en tiempo y forma** mediante el Sistema Web TIUTyP, el **Informe semestral sobre Auditoría de Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025 e informe semestral septiembre 2024 febrero 2025**.

Es importante mencionar que esta Dirección General procederá a la revisión y análisis de la información proporcionada y en caso de detectar errores o inconsistencias se reportarán a la Universidad solicitando la atención correspondiente.

Es importante señalar que, conforme lo establece el Convenio Específico 2024, es de absoluta responsabilidad directa o indirecta de la Universidad como ejecutora del gasto, el debido y correcto ejercicio y aplicación de los recursos de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como la comprobación del uso de los mismos.

ATENTAMENTE

Huella digital:

MTFFUE8wMDAzQjIwMjUtMDItMTQgMTQ6NDg6MjY=

**DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**

(2025-02-14 14:48:26) Archivos entregados por la Universidad: 11EPO0003f
11EPO0003B_informe_analisis_sepfeb.pdf, 11EPO0003B_informe_semestral_sepfeb.pdf

